

FUNDACIÓN FRATE SOLE - PREMIO EUROPEO DE ARQUITECTURA SAGRADA

TESIS DE LICENCIATURA, DOCTORADO, MÁSTER - IX EDICIÓN - 2021

CONVOCATORIA

I. Finalidad del Premio

La Fundación Frate Sole convoca el Premio Europeo de Arquitectura Sagrada para el año 2021, con el que pretende premiar un proyecto para una iglesia de culto cristiano que haya sido objeto de una tesis de licenciatura de segundo nivel, máster o doctorado.

Esta iniciativa está finalizada a estimular en los jóvenes, a partir de su periodo formativo, el interés y la investigación en el campo de la arquitectura de culto, a fin de que vayan desarrollando una concepción del espacio sagrado de tal manera que éste se convierta en un lugar de exaltación espiritual, en armonía con la concepción comunitaria adquirida de la acción litúrgica.

II. Admisión al Concurso

Pueden participar los graduados en arquitectura (a nivel europeo) o de Ingeniería de Construcción (a nivel italiano) que hayan obtenido el diploma de licenciatura de segundo nivel /máster/doctorado, tanto de forma individual como grupal, entre el 1º de abril de 2018 y el 15 de abril de 2021.

No se puede participar en caso de que:

- el proyecto que se quiere presentar haya sido supervisado de cualquier manera por al menos uno de los miembros del Comité de Selección;
- el candidato tenga vínculos de parentesco hasta el cuarto grado con al menos uno de los miembros del Comité de Selección;
- el proyecto que se quiere presentar esté relacionado con renovaciones, adaptaciones litúrgicas, restauraciones o haya sido presentado en el ámbito de Premios Europeos de Arquitectura Sagrada anteriores convocados por la Fundación Frate Sole.

III. Documentos requeridos

Para participar necesita solicitar su inscripción a través del formulario disponible en la web, a enviar de vuelta debidamente rellenado, del Premio Europeo de Arquitectura Sagrada <https://europeanprize.fondazionefratesole.org/> adjuntando la siguiente documentación:

- formulario en formato pdf UNIA4 debidamente rellenado y firmado, descargable desde la web del Premio Europeo de Arquitectura Sagrada;
- copia en formato pdf UNIA4 del documento acreditativo de la obtención del diploma de licenciatura de segundo nivel /máster/doctorado;
- copia en formato pdf UNIA4 de un documento de identidad válido (DNI o pasaporte);
- copia en formato pdf UNIA4 del NIF;
- el proyecto con el que se quiere participar.

El proyecto de cada participante:

- deberá dar a conocer de forma comprensible la génesis de la obra proyectada en su valor creativo, su expresión arquitectónica encarnada en el territorio y en la comunidad y las soluciones adoptadas en relación con su fruición litúrgica;
- deberá ir acompañado de: planimetría general, planos de las varias plantas, elevaciones y secciones necesarias para comprender el proyecto, todo ello compaginado en formato pdf UNIA3; informe ilustrativo que no exceda de 6.000 caracteres (espacios incluidos), en formato pdf UNIA4;
- puede ir asimismo acompañado de bocetos y notas de proyecto, dibujos axonométricos o en perspectiva, fotos de modelos físicos, modelado 3D digital en formato pdf UNIA3; eventuales animaciones digitales y exploraciones de espacios con renderización fotorrealista que habrán de enviarse en archivos AVI.

IV. Reglas de participación

Los documentos mencionados en el punto 3 que precede deberán enviarse a más tardar el **31 de mayo de 2021** - <https://europeanprize.fondazionefratesole.org/> .

V. Solicitud de información

Cualquier aclaración puede ser solicitada por correo electrónico, al que se puede dirigir escribiendo a Fundación Frate Sole en uno de los idiomas admitidos, que son el italiano y el inglés, a la siguiente dirección: segreteria@fondazionefratesole.org. Los contactos telefónicos están excluidos para fines de solicitud de información.

En la web de la Fundación Frate Sole estará disponible una página dedicada a las preguntas frecuentes (página FAQ, *Frequently Asked Questions*) en la que se incluye la lista de preguntas y respuestas frecuentes.

VI. Ganadores y Menciones de Honor

El Consejo de Administración de la Fundación Frate Sole nombrará a los miembros del Comité de Selección del Premio más tardar el 31 de marzo de 2021. El ganador, así como las eventuales menciones de honor, será proclamado por el Consejo de Administración de la Fundación, previo dictamen vinculante del Comité de Selección.

Los resultados se publicarán en la web de la Fundación Frate Sole antes del 15 de julio de 2021.

Al ganador del Premio Europeo de Arquitectura Sagrada se le entregará un premio de 1.000,00 euros más una beca para que siga un período de prácticas formativas durante un plazo de tres meses en el estudio de arquitectura Meck Architekten (Múnich, Alemania), ganador de la última edición del Premio Internacional de Arquitectura Sagrada.

VII. Ceremonia de entrega del premio

La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar en Pavia el día 2 de octubre de 2021, de acuerdo con un programa que se dará a conocer posteriormente en la web de la Fundación Frate Sole.

La participación presencial en la ceremonia es una condición esencial para la entrega del premio.

VIII. Varios

La Fundación Frate Sole no devolverá los documentos recibidos a los participantes en el Premio. La Fundación podrá utilizar y publicar libremente, total o parcialmente, los documentos recibidos de los participantes, a los que la Fundación no tendrá que abonar cantidad ninguna.

La Fundación Frate Sole se reserva el derecho de modificar en cualquier momento esta convocatoria del Premio; cualquier cambio se publicará puntualmente en la web de la Fundación (www.fondazionefratesole.org).

Todos los participantes en el Premio aceptan cada una de las reglas de la convocatoria, así como lo dispuesto en la política de privacidad proporcionada de conformidad con el Art. 13 del Reglamento N.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD).

La décima edición del Premio Europeo de Arquitectura Sagrada será convocada por la Fundación Frate Sole en 2023.

Privacidad

La Fundación Frate Sole, como responsable del procesamiento de datos, presta especial atención a la protección de las personas físicas con respecto al procesamiento de datos personales, operando de conformidad con las normativas aplicables, incluso a través de la implementación de medidas técnicas y organizativas. Antes de proceder con la presentación de la solicitud por vía electrónica, se les exige a los participantes que hayan leído previamente la declaración de confidencialidad proporcionada de conformidad con el Art. 13 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), para que autoricen el procesamiento de sus datos personales.